



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2022

PLAN DE TRABAJO RESPECTO A SUGERENCIAS CIUDADANAS

El siguiente Plan de Trabajo detalla las actividades que realizará el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal con la finalidad de que las sugerencias realizadas por arte de la ciudadanía en la Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas, tengan la debida respuesta con el afán de mejorar los servicios brindados por la institución acorde al punto de vista de la comunidad.

• MARCO LEGAL

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización, en su artículo 54 y 55 indica en su parte pertinente lo siguiente:

Art.54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- b) diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c) establecer el régimen de uso de suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.
- d) implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) ejecutar las competencias exclusivas y concurrente reconocidas por la constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- h)** promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaridad, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i)** implementar el derecho al hábitad y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j)** implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k)** regular, prevenir y controlar y contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l)** prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m)** regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n)** crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o)** regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p)** regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto precautelar los derechos de la colectividad;
- q)** promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r)** crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regularización del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s)** las demás establecidas en la ley.

Art.55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a)** planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacional y el respeto a la diversidad;
- b)** ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c)** planificar, construir y mantener la vialidad urbana;





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

- d) prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas del mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) preservar y garantizar el acceso efectivo de las preguntas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

• DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

PREGUNTAS SURGIDAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

No surgieron preguntas por parte de la ciudadanía durante el evento de la deliberación pública.

SUGERENCIAS, APORTE CIUDADANOS Y FELICITACIONES SURGIDAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2022.

Sra. Deysi Haro Ocampo:

1. No abandonar a las personas que más necesitan de servicios básicos y sus obras.

Sr. Gisela Loor Guerrero:

2. Felicidades Sr. Alcalde, lo mejor que ha hecho es ayudar a los más necesitados como las personas de la tercera edad.
3. Se debe corregir la delincuencia y eliminar las drogas y aumentas la seguridad en las escuelas por tantos secuestros.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Sra. Mariana Murillo Pinos:

4. Siempre ha ayudado al que más necesita, muchas gracias por todo. Debe seguir el respeto a las personas, que con el Alcalde se ha visto en el municipio la amabilidad al tratar a las personas.
5. Se debe corregir la delincuencia y la corrupción de la gente abusiva.

Sra. Zoila Uyaguari Pizarro:

6. Felicitar al Alcalde por todo el trabajo realizado durante su periodo y al mismo tiempo agradecer por siempre estar apoyando a la gente del campo.

Sra. María Márquez:

7. Felicita al Alcalde por aportar mejores días para Naranjal, se debe implementar más trabajo social y que eso permanezca.

Sra. Sonia Cuadros Zhunio:

8. Eficiencia en atención al ciudadano con su asistencia y resolver problemática planteada, el aspecto positivo la autogestión para el ahorro y poder invertir en obras y ayudas sociales.

Sra. Marta Bueno:

9. Felicitación al Sr. Alcalde, que siga trabajando en el mejoramiento de nuestro cantón.

Sra. Verónica Zambrano García:

10. Mis más sinceras felicitaciones por ser una persona que ha dado todo por el pueblo, por ser equitativo y ordenado y que tengamos las mismas oportunidades. Además, indica que haya más cámaras de video vigilancia para la seguridad ciudadana.

Sra. Thalía Méndez:

11. Felicitación por la excelente administración.

Sra. Luz Beatriz Lliguin:

12. Felicitación al Sr. Alcalde.

Sra. Jomaira Obando:

13. Felicito al Alcalde por todas las obras realizadas en estos 4 años.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Sr. Oswaldo Sánchez:

14. Muchos augurios en su nueva faceta, en mi concepto debería haber más fortalecimiento en lo que se refiere a comunicación ciudadana por parte de los departamentos. Además, trabajar más en territorio porque son ellos y los líderes que saben las necesidades y mejorar los recolectores de la basura.

Sr. Diego Pinto:

15. Los mejores augurios en su gestión, como aspecto positivo el aporte a la seguridad con implementación de políticas públicas, apoyo a la educación.

Sra. Otilia Santana:

16. Felicidades por ser el único Alcalde que de verdad se preocupó por el pueblo más desprotegido. Se debe seguir complementando todos los proyectos que están por terminar y seguir con la atención al pueblo.

Sr. Julio Wajai Mashu:

17. Felicidades al Alcalde, por su buena acción de trabajo para el cantón Naranjal, un gobierno que nos ha dado ejemplo de trabajo con responsabilidad. Se debe mantener con la ciudadanía las escrituras gratuitas para sectores más vulnerables.

Sra. María Pindo:

18. Felicidades por ser un gran Alcalde de nuestro cantón, trabajando con humildad y de corazón.

Sra. Francisca Villamar Aristega:

19. Felicidades Sr. Alcalde por haber trabajado con amor por su pueblo, trabajó con transparencia, gracias por sus grandes obras. Se debe fortalecer más la comunicación y socializar en los pueblos por un mejor buen vivir. Conservar la cultura de los pueblos que nos identificamos.

Sr. René Torres:

20. Felicidades por la ayuda que brindó a las zonas rurales. Un aspecto positivo la hora cívica para que el pueblo este informado. Deben mejorar la calidad de los servicios de las áreas rurales.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Sra. María Macías Bajaña:

21. Felicitaciones, se debe conservar las obras y seguir con las metas que tiene el Alcalde saliente.

Sra. Rosa Sanmartín Quezada:

22. Un aspecto positivo la información de los beneficios que ha tenido el cantón y sus parroquias, priorizar el agua potable y brindar un excelente servicio a los ciudadanos.

Sr. Magaly Movano:

23. Gracias por todas las obras que fueron hechas en nuestra ciudad, lo que deben corregir la burocracia y falta de combustible.

Sra. Zhoni Puin Muevecela:

24. Felicitaciones por su arduo trabajo en pandemia y todo su periodo, demostrando amor por su gente y pueblo. Se debe conservar ese liderazgo, trabajo y autogestión con su gente, para así salir juntos adelante. Hay que mejorar el trabajo en las áreas verdes ya que el personal no cumple.

Sra. Sonia Quezada

25. Un excelente Alcalde, un excelente informe

Sra. Teresa Ordoñez:

26. Considero que fue un excelente Alcalde.

Sra. Carmen Laso:

27. Felicitamos a un hombre guerrero y lleno de virtudes que día a día trabajó arduamente para el desarrollo y progreso de nuestro cantón. Se tiene que conservar todos los principios y reglamentos del GAD.

Sr. Luis Juela:

28. Para mi criterio fue un excelente Alcalde.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Sra. Filomena Guarango:

29. A mi criterio un excelente informe por parte del Sr. Alcalde.

Sra. Máxima Jimbo:

30. Ha incentivado el cambio con sus ideas y proyectos.

Sra. Guillermina Saavedra:

31. Agradecerle por todas las ciudadelas que hoy están bonitas. Fue un Alcalde de adiveras. Un aspecto positivo el alcantarillado y la instalación de cámaras de seguridad.

Sr. Hugo Morán:

32. Felicidades por haber trabajado en las zonas rurales, donde ninguna otra autoridad ha llegado como es la zona de Taura. Un aspecto positivo la hora cívica para que el pueblo este informado de la gestión pública.

• **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el proceso de participación ciudadana y contribuir a la construcción de espacios de deliberación pública, entre las autoridades electas y los representantes ciudadanos que, para el caso de Naranjal, se encuentra dentro del Sistema de Participación y Control Social.

• **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.**

Diseñar y establecer un nuevo modelo de desarrollo para el cantón Naranjal, que, basado en su patrimonio natural y cultural, permita el desarrollo integral del territorio, contribuyendo a la prosperidad social de todos sus habitantes.

ACTIVIDADES

- Distribución de las preguntas y sugerencias ciudadanas a todas las áreas por medio de la Dirección de Planificación.

En virtud de haber recibido felicitaciones, aportes ciudadanos y aspectos positivos por parte de la ciudadanía en la deliberación pública, no existen actividades de competencia municipal para establecer compromisos.

